

ANEXO I

ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA COBERTURA DE 4 (cuatro) VACANTES DEL PUESTO DE ENFERMERO/A PROFESIONAL O LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA CON PERFIL EN AREAS CRITICAS PARA SÁBADOS, DOMINGOS, FERIADOS Y DIAS NO LABORABLES (SADOFE) A TIEMPO PARCIAL (ATP) PARA HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “ENRIQUE TORNU”.

Artículo 1°.- Especificaciones del puesto. Las especificaciones del puesto concursado son las que a continuación se detallan:

Nombre del puesto	Licenciado/a en Enfermería/ Enfermero/a Profesional con Perfil en AREAS UTI , UTIM , GUARDIA , NEUMOTISIOLOGIA ADULTOS
Vacantes	4 VACANTES
Dependencias	Hospital General de Agudos “E. Tornú”
Ministerio	Salud
Horario de trabajo	Con disponibilidad horaria. El horario de trabajo será asignado en el acto de adjudicación. Dando prioridad a la necesidad de RRHH de los Servicios durante dicha instancia.
Tipo de Contratación	Ingreso a la Planta Permanente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La incorporación dentro de la Carrera de Enfermería y Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud creada mediante Acta de Negociación colectiva N° 31/23, se efectúa en el tramo inicial, grado 3 de la categoría “EP” o “LE”, según corresponda.

Estabilidad en la Planta Permanente	Ley N° 471 y modificatorias. Artículo 51.- <i>Adquisición De La Estabilidad. A los efectos de la adquisición de la estabilidad deberá prestar servicios efectivos durante un período previo de 12 meses y aprobar la evaluación de desempeño a la que será sometido, o por el solo transcurso de dicho período, si al cabo del mismo el trabajador no fuera evaluado por causas imputables a la administración. Hasta que ello no ocurra, la prestación de servicios del trabajador se regirá por la modalidad laboral transitoria que en cada caso se determine.</i>
--	--

Responsabilidades generales (de acuerdo a Nomenclador de Puestos Aprobado por Acta de Negociación Colectiva N°14/14 instrumentada por Resolución N° 2020-MHGC/14 y modificatorias)	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeñar funciones establecidas en la Ley N° 298, y su normativa complementaria, reglamentaria y modificatoria. • Realizar funciones en el marco de su campo ocupacional para los cuales lo/la habilite el título que acredita.
--	--

Artículo 2º.- Requisitos de admisibilidad al concurso. A los fines de ser admitido al presente concurso, el aspirante deberá acreditar las siguientes condiciones:

Nivel Educativo	Título Universitario y/o Técnico (Excluyente)	Lic. en Enfermería o Enfermero/a Profesional
	Se valorará contar con certificados de seminarios, conferencias, cursos, congresos, jornadas y/o capacitaciones, vinculados con el puesto concursado, que hubiesen sido aprobados en los últimos 5 años. (Deseable).	
Experiencia Laboral	Contar con un mínimo de 1 (un) año de experiencia en áreas Críticas de UTI, UTIM, GUARDIA y Neumotisiología ADULTOS , desarrolladas en Hospitales y Sanatorios y/u otros efectores de salud. (Excluyente). Se valorará la presentación de Certificados laborales (Deseable).	

Otros requisitos	Matrícula Nacional habilitante vigente. (Excluyente) . No poseer cargos a nivel municipal, provincial y/o Nacional.
-------------------------	---

PERFIL DEL ENFERMERO ÁREAS de UTI, UTIM, GUARDIA Y NEUMOTISIOLOGÍA ADULTOS

- Brindar atención de Enfermería integral, humanizada, eficiente y oportuna a pacientes críticamente enfermas.
- Habilidad para analizar situaciones complejas, tomar decisiones fundamentadas y resolver problemas de manera eficiente.
- Rapidez de respuesta en situaciones de emergencia.
- Poseer conocimientos y manejo de BiPAP (Dispositivo de Ventilación Mecánica No Invasiva); CPAP (Presión Positiva Continua) Y ARM.
- Poseer conocimientos para la atención de pacientes con situación clínica crítica, con desequilibrio severo en uno o más sistemas fisiológicos.
- Promover clima laboral adecuado, establecer buena comunicación y relaciones interpersonales fomentando el trabajo en equipo.
- Brindar cuidados directos, valorando las necesidades individuales de los pacientes, aplicando intervenciones según el plan de atención, evaluando resultados.
- Actuar de manera ética, respetando los principios legales y normativos que rigen la profesión, conociendo sus incumbencias.
- Tener habilidad para organizar tareas gestionando su tiempo priorizando actividades para cumplir con las demandas de atención.
- Capacidad para ajustarse a cambios inesperados y mantener la calma en situaciones de crisis.
- Proporcionar información y educación a los pacientes y familia sobre la enfermedad, tratamientos y cuidados.
- Comunicación efectiva con paciente, familia, equipo multidisciplinario.

Artículo 3º.- Para el perfil concursado, los/as postulantes deberán poseer conocimientos técnicos relacionados con las siguientes normas/temáticas:

- Ley N° 153, texto consolidado por Ley N° 6.347 (Básica de Salud)
- Ley N° 298, texto consolidado por Ley N° 6.347 (Ejercicio de la Enfermería)
- Ley N° 27499 (Micaela)
- Ley N° 26743 (Igualdad de Género)
- Ley N° 26485 (de Protección Integral a las Mujeres)
- Ley N° 26657 (Nacional de salud Mental)



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO I- Formulario de Especificaciones para cubrir 4 (cuatro) VACANTES DEL PUESTO DE ENFERMERO/A PROFESIONAL O LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA CON PERFIL EN AREAS CRITICAS PARA SADOFE- ATP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.